# O R D E N A N Z A Nº 2166/2012

**VISTO:** El Expte. C.D. Nº 6220/12 de fecha 10/08/2012, iniciado por el Señor Rubén Wálter Melo, D.N.I. Nº 18.507.550, mediante el cual solicita excepción al Código Urbano y de Edificación, con motivo de ampliar hacía adelante de la edificación actual, usando los 3,00 mts. libres, por 6,40 mts de ancho útil, en Lote 19 de la Manzana "D", identificado con Nomenclatura Catastral Nº 13-20-054-9056, ubicado en Calle Picunches Nº 371 de esta localidad, y;

**CONSIDERANDO**

Que, a fs. 01 y 02 del Expte. el presentante explica los motivos que fundamentan la solicitud de excepción, expresando que este pedido responde a la concreción de un local comercial destinado a la venta de ropa e indumentaria.-

Que, en fojas 07 del Expte. consta informe técnico de fecha 17/10/2012, firmado por el Arq. Alejandro J. Garcés, Subsecretario de Planeamiento Urbano Municipal, en el cual considera positiva la posibilidad del otorgamiento de la excepción solicitada, solo para uso comercial y que el uso de suelo con destino para comercio es factible, ya que es un uso complementario al predominante (residencial) en el área AR3, en cuanto al retiro de frente no se cumple, aunque si al resto de los requerimientos urbanísticos.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 24/10/2012 dictaminó sobre tablas y por unanimidad otorgar la excepción solicitada, con el dictado de la norma legal pertinente.-

**POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56º Y 57º Inc. "a", EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:**

# O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º:** **OTÓRGASE** al Señor **Rubén Wálter Melo, D.N.I. Nº 18.507.550**, una excepción al Código Urbano y de Edificación, para la ocupación de retiro de frente desde los 3,00 mts. por 6,40 mts de ancho útil, según lo solicitado en Expte. C.D. Nº 6220/12, y conforme informe técnico de fecha 17/10/2012, elaborado por el Arq. Alejandro J. Garcés, Subsecretario de Planeamiento Urbano, en Lote 19 de la Manzana "D", identificado con Nomenclatura Catastral Nº 13-20-054-9056, ubicado en Calle Picunches Nº 371 de Junín de los Andes.-

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación; y por su intermedio, envíese copia de la presente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y al presentante, para su conocimiento y efectos.-

**ARTÍCULO 3º:** Publíquese. Cumplido. Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1640/12.-**

**GUSTAVO EDGARDO CAÑICUL**
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

**ANDREA SILVANA ROSSO**
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES